



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 289-2019-CU

Lambayeque, 16 de setiembre del 2019

#### VISTO:

El expediente N° 4645-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1081-2019-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva para su ratificación, la Resolución N° 0097-2019-CF-FACHSE de fecha 12 de agosto del 2019, que aprueba por acuerdo unánime del pleno del Honorable Consejo de Facultad que en su Sesión Ordinaria del 09 de agosto del presente año, convino en proponer como candidata a Profesora Honoraria de la Universidad Nacional Pedro Ruz Gallo, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación a la Dra. Adine Adelaide Margherita Gavazzi Resta Pallavicino;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de setiembre del 2019 se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 0097-2019-CF-FACHSE emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 06 de setiembre del 2019;


#### SE RESUELVE:

1° **Ratificar**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0097-2019-CF-FACHSE, de fecha 12 de agosto del 2019, que aprueba el acuerdo unánime del Consejo de Facultad que en su Sesión Ordinaria del 09 de agosto del presente año, convino en proponer como candidata a Profesora Honoraria de la Universidad Nacional Pedro Ruz Gallo, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación a la Dra. Adine Adelaide Margherita Gavazzi Resta Pallavicino.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Órgano de Control Institucional, Interesada y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



  
WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General



  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector